

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo****Sesión celebrada el día 27 de junio de 2000, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, S.C. 73-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Las actuaciones llevadas a cabo y las que piensa realizar la Junta de Castilla y León para garantizar la seguridad en las instalaciones de gas realizadas en la Comunidad.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 243-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de adecuación de los edificios de Correos en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 24 de marzo de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	2970	Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 243-I	
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Asimismo, propone a los Grupos Parlamentarios el cambio del Orden del Día; es aceptado.	2970	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2970

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	2970	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2976
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	2971	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2976
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	2971	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2978
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	2972	Contestación del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2979
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	2972	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2981
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación separada cada uno de los dos puntos de la Proposición No de Ley. Es rechazado el primer punto y aprobado el segundo.	2973	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2982
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). SC 73-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2982
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2973	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	2983
Intervención del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	2973	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	2983

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes. Pidiendo disculpas por la tardanza y por el problema que ha tenido la Procuradora del PP en un incidente en la carretera, vamos a dar comienzo a la Comisión. En primer lugar, por favor, los Portavoces de los Grupos Políticos que nos indiquen si hay alguna suplencia, señor Portavoz del PSOE.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, buenas tardes. Don Antonio de Meer sustituye a don Laurentino Fernández.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Por parte del Grupo Popular, Natividad Cordero sustituye a don Francisco Jambrina, y Arenales Serrano a don Francisco Aguilar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Esta Presidencia quiere proponer a la Comisión el cambio del Orden del Día, pasaría el punto número dos al número uno, y veríamos después el punto número uno.

Punto número uno, la señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): **"Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de adecuación de los edificios de Correos en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y dos, de veinticuatro de marzo de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña Leonisa Ull Laita, por un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señora Presidenta. En distintas localidades de nuestra Comunidad y, en particular, en Aranda de Duero, se están produciendo protestas por parte del personal de Correos por las malas condiciones en las que se encuentran los edificios en los que se desarrollan... ellos desarrollan su trabajo. Esta situación, negativa en sí misma para el personal afectado, influye también negativamente en la calidad del servicio que Correos debe de prestar a los ciudadanos de la Comunidad. Y velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos en Castilla y León, independientemente de quien los preste, debe ser objeto de atención por parte de las Instituciones Regionales; y, en todo caso, garantizar las adecuadas condiciones en las que presten sus servicios los trabajadores de la Comunidad de la que forman parte sus competencias.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente petición o Propuesta de Resolución:

"Primero, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación actuaciones urgentes en los edificios del servicio de Correos en la localidad de Aranda de Duero, a fin de garantizar unas adecuadas condiciones laborales para el personal que presta sus servicios en los mismos y un adecuada calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Y, segundo, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que por parte del personal inspector adscrito a la misma, y en el ejercicio de sus competencias, elabore un informe sobre las condiciones laborales en las que prestan sus servicios los trabajadores en los distintos centros de trabajo de Servicio de Correos en la citada localidad".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Político va a hacer un turno en contra? Turno en contra. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora señora Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Bueno, primero mis disculpas por llegar tarde, pero no ha podido ser de otra manera. Entonces, primero, respecto a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, entendemos que no procede que la Junta de Castilla y León solicite del Gobierno de la Nación actuaciones urgentes en los edificios del Servicio de Correos en la localidad de Aranda de Duero, dado que la Administración General del Estado en el ejercicio de sus competencias, sin lugar a dudas, tendrá conocimiento de la situación real en que se encuentran los inmuebles e instalaciones en que se asientan sus propios servicios administrativos. Y, en el supuesto de que existan deficiencias que sea necesario o conveniente corregir mediante obras de reparación o conservación, serán los servicios técnicos de dicha Administración quienes informarán de las situaciones que sea aconsejable acometer.

Entendemos que no es competencia de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a los propios edificios, entendemos que es competencia de la Administración General del Estado, y no encontramos que tenga que ser las Cortes de Castilla y León quienes insten a la Administración General del Estado para la conservación, mantenimiento o reparación de sus edificios.

Sí entendemos, por el contrario, que la segunda parte sí sería asumible por este Grupo, entendiendo que, sin entrar a prejuzgar la situación en que se encuentran, sí entendemos razonable que se instara desde aquí a los servicios correspondientes de inspección para que se pueda contrastar esa situación que parece que se puede

apreciar que existe desde el Grupo que lo presenta; se describen en los Antecedentes de la Proposición No de Ley y no existe inconveniente en aceptar la Propuesta de Resolución tendente al segundo punto que se plantea, que es: "por parte del personal inspector se elabora un informe sobre las condiciones laborales en las que prestan sus servicios los trabajadores en los distintos centros de trabajo del Servicio de Correos de la citada localidad. Y ello, con el objetivo de mejorar dichas condiciones laborales y corregir, si ello fuera pertinente, situaciones que así lo aconsejan".

Entendemos que esta segunda parte sí es competencia de la Junta de Castilla y León y es el foro apropiado pedir esa actuación por parte del grupo inspector. Así como no compartimos la primera parte, o el primer punto de la Moción presentada.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para dar la réplica, tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Bueno, pues muchas gracias, señora Procuradora. Y yo, con todos mis respetos hacia usted, quiero manifestar que la respuesta que usted me ha dado lo podía haber hecho cualquiera de sus compañeros sin leerse la papelita, porque es lo que nos contestan siempre, por lo menos a esta Procuradora, cuando recaba y pide al Gobierno de su Región, bueno, pues algún tipo de solución para los problemas cotidianos.

A mí me parece que, mire, ya sabe lo que pasa en los pueblos con los Alcaldes y las Alcaldesas, pues a todo pueden dar solución ellos. Y tienen su razón, ¿no? Los ciudadanos y ciudadanas, cuando exigen responsabilidades y piden que se les atienda en algo, tienen mucha razón, porque lo más cercano que tienen es el Alcalde, la Alcaldesa y, en este caso, en la Región, lo más cercano –y de eso debían estar ustedes muy satisfechos– es el Gobierno de la Región. Bueno, pues es inútil, cuando traemos aquí alguna petición en la que... conscientes la hacemos y sabemos que no es competencia de la Junta de Castilla y León, pero parece que pedimos a la Junta que medie ante el Gobierno Central, ustedes nos dan la misma respuesta, así de fría, leída de carrerilla, y vamos: "la Junta no tiene competencias, como usted sabe, y entonces, pues no estamos de acuerdo porque... bueno, pues porque no tiene competencias".

Ya lo sabemos, si lo hacemos sabiendo, la petición y la Proposición No de Ley y las iniciativas parlamentarias las hacemos sabiendo, en muchas ocasiones, que la Junta no tiene competencias, pero, es el Gobierno de nuestro... de nuestra Región. (Iba a decir de nuestro país, como dicen en otras regiones donde sí tienen competencias, y donde sí atienden las peticiones de los ciudadanos y de los trabajadores.)

Entonces, pues yo no tengo nada más que decirle que me parece algo de justicia que los trabajadores de Correos en Aranda de Duero y, por cierto, en Briviesca que trabajan en condiciones infrahumanas, consideran ellos que, bueno, que sí son estas Cortes las que tienen que trasladar al Gobierno Regional, y el Gobierno Regional al Gobierno Nacional, todas sus carencias y las calamidades y las condiciones en que están trabajando –pésimas por cierto–, pues que ¿dónde lo tienen que trasladar? Bueno, pues, vamos a que... a buscar a alguien que de Portavoz haga en las Cortes e intenten dar solución a estos problemas.

Mire, han querido dar una solución... se lo digo para que usted esté enterada y si otra vez le... porque voy a traer otra Proposición No de Ley, otra pregunta con respecto a este tema, y le encargo a usted que sea la que dé una respuesta tan... pues, como todas, qué quiere que le diga, pues tampoco en las autovías tiene competencia la Junta de Castilla y León, tampoco en algunas especialidades para algunos hospitales, tampoco... Bueno, todo es lo mismo, es tan fácil decir que no por eso y poner esa excusa... Con lo hermoso que es todo lo contrario, y coger el toro por los cuernos y asumir esas responsabilidades y dar una respuesta positiva a la ciudadanía. Pero, por lo que sea, ustedes no quieren. Bien. Pues yo lo que sí propongo, y no sé si será posible, es que se vote por separado la Propuesta... el primer punto y el segundo punto, y hacer el ruego, yo quería hacer el ruego, señora Procuradora, de que tengan en cuenta la situación en Aranda y en Briviesca, por ser la provincia de Burgos (en algún otro punto, en Valladolid, por ejemplo, están en sótanos también, los servicios de correos, y se han adherido a las protestas de Aranda). Pero como no procede aquí hablar de esto, porque parece que no... ni les viene en gana, ni les gusta y, además, se quitan enseguida el bulto de encima diciendo que no es competencia... Pues, bueno, qué vamos a hacer, muchísimas gracias por el esfuerzo que usted ha hecho, por llegar hoy aquí. Y la propuesta es ésa, vamos a ver si es posible votar por separado el punto uno y el dos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Sí, exclusivamente decir que coger el toro por los cuernos no es confundir a la gente. Coger el toro por los cuernos es que cada uno asuma la responsabilidad que tiene y, en función de las competencias que tiene, pueda obrar con ellas. De alguna manera la asignación de recursos se hace; pero siempre en función de los recursos disponibles que hay, y siempre buscando la optimización de esos recursos. Resolver problemas no es decirle a la gente: "no te preocupes que yo lo digo"; resolver problemas es decirle

a la gente: "donde tienes que ir para hacer esta reclamación es" (en el lugar que corresponda).

Entiendo que no es sitio donde traer esta Propuesta a las Cortes de Castilla y León, puesto que no tiene competencia. Me imagino que ustedes conocen, o que deben decir a quienes les transmite esta duda, que Correos tiene su propio programa de adaptación de edificios, tiene un plazo para ir adaptando los edificios; y le pasa exactamente igual que nos pasa a todos, desde nuestra casa hasta cualquier foro en el que participamos, del deseo que tenemos de hacer las cosas y de la rapidez con la que nos gustaría poder hacerla, a cuando luego nos encontramos con las restricciones presupuestarias correspondientes, y resulta que nos hace que todo eso que nosotros tenemos el deseo de hacer de manera muy rápida, o tenemos el deseo de acometer muchas más cosas que las que nos corresponden, pero, cuando nos llega esa restricción, debemos limitarnos a lo que podemos hacer en el tiempo y adaptarnos a los recursos que tenemos. En este caso, Correos, me imagino que va a ir más lento de lo que le gustaría, pero sí va a ir adaptado a los recursos que tiene. Y, entiendo, además, que cuando se nos plantea una queja como ésta, lo que sí es nuestra obligación, no es traerlo a un foro donde no se tiene competencia, sino informar y decir dónde debe hacerse esas reclamaciones y donde el ciudadano sí puede tener respuesta al problema que tiene planteado. Entiendo que lo contrario es confundir, no es coger el toro por los cuernos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, vamos a ver. Que no tenga competencias la Junta de Castilla y León ¿le impide a la Junta de Castilla y León negociar con el Gobierno Central –que, además, es de su mismo partido– la situación de, por ejemplo, el edificio de Correos o el Servicio de Correos en Aranda, en Briviesca, en Valladolid? ¿No se puede ni hablar? ¿No les dejan a ustedes hablar? Bien.

Porque en la Proposición No de Ley no pedimos que lo haga la Junta con un dinero presupuestado, etcétera, etcétera. No. Lo que estamos diciendo es que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno Central; es decir, que hable, que pacte, que le pida cosas para su Región. Parece ser que eso tampoco lo pueden hacer ustedes; eso es no saber dónde uno se dirige; es decir, que nosotros, ciudadanos de Castilla y León, para solicitar de la Junta de Castilla y León que intervenga ante el Gobierno Central no sé a quién tenemos que pedirselo, porque eso sí es posible.

Esta Proposición No de Ley no dice que la Junta de Castilla y León haga dichas obras, que... No. Por eso, quien ha encomendado a esta Procuradora que trajese esta Proposición No de Ley sabe muy bien, perfectamente,

que no es competencia que de la Junta de Castilla y León y de sus Presupuestos salga el dinero para arreglar aquello. No, no. Pero dicen: "vamos a ver si el Gobierno Regional nuestro nos quiere echar una mano y puede hablar, es decir, instar al Gobierno Central para que esto se arregle".

Eso es lo que es coger el toro por los cuernos; irse por la barranquilla es decir que no es competencia. O sea, irse por la barranquilla. Porque es... repito, si es que ustedes no tienen capacidad para hablar con el Gobierno Central, con el Departamento correspondiente, y decirle: "mira, en Castilla y León, esto está muy mal, necesitamos que nos echéis una mano...". Porque mire, sabe, algunas veces cuando se es de otro partido político dicen: ¡pero cómo se lo van a hacer si es que es de otro partido político! Bueno, pues, confían en Castilla y León de que ustedes, que son del mismo partido político que el Gobierno Central, puedan negociar, puedan pactar y puedan pedir para Castilla y León muchas cosas. ¿Por qué esto no? Eso es lo que yo le digo, Señoría, que es coger el toro por los cuernos. No es coger el toro por los cuernos decir "no es competencia". En... de muchísimas cosas a la ciudadanía no hay que informarle, porque saben, es que leen, saben ya leer y escribir casi todos los ciudadanos y ciudadanas -ciudadanas un poco menos- de Castilla y León, y saben a quién piden, cómo piden y por qué. Lo saben de sobra. Pero, repito, que si tampoco es competencia, ni se puede venir a estas Cortes solicitando que la Junta inste... A mí me parece que no sé si usted desconoce... -y espero que no- desconoce un discurso del Presidente de las Cortes, donde nos decía las obligaciones que teníamos los Procuradores; y una de ellas ¿sabe qué era?: estar en contacto con la ciudadanía, atender a sus... a sus demandas, a sus peticiones y trasladarlas a estas Cortes. Y no dice: "sólo las que sean competencia de la Junta". En ningún momento. Todas, todas, porque para eso tenemos nuestro Gobierno al que le tenemos que pedir.

De todas maneras, claro, algo tenía usted que contestar; tenía que decir que no, pues algo tenía que contestar. Y yo, de todas maneras, agradezco -repito- su esfuerzo por estar hoy aquí, después de su pinchazo de su coche, etcétera; y, como parece que es imposible convencerle a usted de lo contrario, porque le han dado el escrito hecho, y la postura también rígida y además inamovible, pues, yo no sé si será posible que votemos por separado los dos puntos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Sí, yo creo que es posible que votemos por separado los puntos. Entonces, si ha terminado la señora Ull Laita...

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Procedemos entonces a la votación, empezando por el primer punto. ¿Votos a favor de la parte primera? ¿Votos en contra? Entonces, queda desestimada por nueve votos a favor y siete en contra. Y votamos la segunda parte que se supone que es por unanimidad. ¿Eh? Siete votos a favor y nueve en contra... ¡Ah!, seis: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis... ¡Ah!, es verdad que ella no vota, perdón. Seis votos a favor, nueve en contra, queda desestimada; y la segunda parte queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Muchas gracias. Pasamos, entonces, al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: las actuaciones llevadas a cabo y las que piensa realizar la Junta de Castilla y León para garantizar la seguridad en las instalaciones de gas realizadas en la Comunidad**".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias. Muy buenas tardes. Señora Presidenta, Señorías, paso a informarles, en primer lugar, de las actuaciones que desde la Administración Regional se han llevado a cabo para garantizar la seguridad en las instalaciones de gas realizadas en Castilla y León, para referirme, posteriormente, a las que están previstas de cara al futuro.

En relación con las actuaciones que hemos venido llevando a cabo a lo largo de estos últimos años, hay que señalar que la Junta de Castilla y León viene ejerciendo con regularidad las funciones que le competen en materia de seguridad de las instalaciones de gas en los distintos niveles de actuación; que, según el Artículo 27.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, se atribuye a la Comunidad de Castilla y León competencia, desarrollo normativo y de ejecución en materia de régimen energético, y los Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica 9/92 transfiere competencias exclusivas en materia de industria a Castilla y León.

En este sentido, yo quiero destacar que hemos venido trabajando en tres ámbitos diferentes: el primero, han sido actuaciones en el ámbito de la reglamentación y de la ordenación; un segundo ámbito relacionado con actua-

ciones de control y de inspección; y un tercer ámbito en actuaciones de formación e información. Nos ha parecido que éstas eran las tres... los tres ámbitos, las tres líneas de trabajo en las que hemos venido trabajando y en las que vamos a seguir trabajando de cara al futuro.

En relación con el primer ámbito de actuación, el referente a las actuaciones de reglamentación y de ordenación en este sector, hay que señalar que, en base a lo dispuesto en el Artículo 12.5 de la Ley 21/92 de Industria que establece textualmente "que los Reglamentos de seguridad industrial de ámbito estatal, se aprobarán por el Gobierno de la Nación, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas con competencias legislativas sobre industria puedan introducir requisitos adicionales sobre las mismas materias, cuando se trate de instalaciones radicadas en su territorio", en base a esta normativa, la Junta de Castilla y León ha dictado normas específicas en esta materia, como son las que les voy a enumerar a continuación.

Hay un Decreto por el que se regula la intervención de empresas e instaladores, mantenedores o conservadores, y otras empresas o entidades en actividades derivadas de los Reglamentos de Seguridad Industrial. Este Decreto define, en concreto, los requisitos comunes exigibles a las empresas instaladoras y mantenedoras o conservadoras y a los instaladores, mantenedores o conservadores, cuya intervención establecen las diferentes reglamentaciones específicas de seguridad industrial, entre ellas, lógicamente, las de gas, y establece la inscripción obligatoria de estos profesionales en el correspondiente registro para poder ejercer sus actividades.

Hay que señalar también la Orden de la Consejería sobre seguridad de las instalaciones de gas natural, norma que introduce requisitos más rigurosos que los previstos en la reglamentación estatal, a fin de tener en cuenta las especiales condiciones meteorológicas de la Comunidad; pues con la puesta en servicio de las primeras instalaciones de gas natural, se puso de manifiesto la necesidad de contar con algunas normas concretas que tuvieran en cuenta las circunstancias particulares de nuestra Región. Nuestras peculiares características climatológicas, con saltos térmicos día/noche muy altos y muy bajas temperaturas en la época invernal, provocan dos efectos diferenciadores: en primer lugar, los materiales se ven sometidos a mayores dilataciones y contracciones sucesivas, resintiéndose en mayor medida las soldaduras y las uniones; en segundo lugar, la simultaneidad de consumos en época invernal es mucho mayor debido a las temperaturas extremas que soportamos. La reglamentación estatal en vigor en materia de gases combustibles no tiene en cuenta estas peculiaridades características de nuestra Comunidad, y no define suficientemente la vigilancia y

comprobación de la seguridad en las instalaciones en servicio.

Por todo ello, se hacía necesario el desarrollo de una norma complementaria que defina los parámetros y materiales que deben tenerse en cuenta al diseñar las nuevas instalaciones para gas natural en el territorio de la Comunidad y, al mismo tiempo, establecer los criterios para un correcto mantenimiento de las mismas, definiendo las competencias para su revisión, clasificando los defectos que puedan observarse y regulando la presencia de los intervinientes en la inspección previa a la puesta en marcha de las instalaciones.

Además, esta norma regional introduce la obligatoriedad de que las instalaciones comunitarias sean revisadas periódicamente cada cuatro años, cuando a nivel estatal no existe esa exigencia.

Se ha dictado, asimismo, normativa complementaria sobre instaladores y empresas instaladoras que abarca a todos los campos técnicos reglamentarios, entre ellos el del gas; concretamente, la Orden por la que se unifica el procedimiento para la obtención de los carnés profesionales exigidos por los reglamentos técnicos, y las condiciones que deberán cumplir las empresas instaladoras y de mantenimiento.

El objeto de esta Orden ha sido normalizar los carnés exigidos por los diversos Reglamentos de Seguridad, a la vez que unificar el procedimiento de expedición, la validez de los mismos y las exigencias para su obtención, teniendo en cuenta la normativa específica de cada uno de ellos y procediendo a su interpretación de forma uniforme en toda la Comunidad de Castilla y León; lo cual beneficia a los ciudadanos, en general, y a los profesionales afectados, en particular.

Finalmente, dentro de este apartado de actuaciones, he de mencionar las actuaciones de ordenación que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería viene realizando en esta materia.

Por referirme en concreto a alguna de ellas, se dictó una Instrucción relativa a las inspecciones de seguridad en empresas suministradoras de gas. En esta Instrucción se explica el sistema para garantizar la seguridad de las instalaciones de gas y se dan instrucciones concretas a los Servicios Territoriales para efectuar inspecciones a las empresas distribuidoras de gas. La Instrucción se acompañó de una completa documentación a modo de guía para realizar la inspección, en la que se recogen todas las obligaciones de las empresas distribuidoras. Esto en relación con ese primer ámbito de actuación que antes mencionaba, relacionado con la reglamentación y la ordenación.

Quiero dejar patente que, además de una normativa nacional sobre esta materia, ha habido una legislación

específica, una normativa específica –más exigente– por parte de esta Comunidad Autónoma para garantizar la seguridad en nuestras instalaciones de gas.

El segundo ámbito de actuación al que yo hacía mención al inicio de mi intervención, eran las actuaciones relacionadas con el control y la inspección. Los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo efectúan una labor continua de control e inspección, tanto de instalaciones de gas como de instaladores y empresas distribuidoras. Este control se realiza a través de los proyectos de instalaciones que preceptivamente se deben presentar a los Servicios Territoriales para su autorización, que son, básicamente, las industriales, las centralizadas destinadas a calefacción central de un bloque de viviendas, a centros comerciales, colegios, hospitales, etcétera, y a las de una cierta importancia por su potencia o por el uso especial de las mismas.

Las instalaciones que no requieren proyecto, que suponen más del 95% del total, no se presentan en los Servicios Territoriales, sino directamente ante la empresa distribuidora. Pero también se supervisa a través de otras instalaciones relacionadas, como son las calefacciones, cuyos expedientes sí se presentan en los Servicios Territoriales. Las propias empresas distribuidoras realizan, a su vez, las inspecciones periódicas a que están obligadas, ya sea por sí mismas o por medio de organismos de control.

Yo quiero destacar que, a lo largo del año mil novecientos noventa y nueve, se han llevado a cabo actuaciones en instalaciones de gas autorizadas por los Servicios Territoriales, supervisando los proyectos y el resto de la documentación presentada, a casi tres mil instalaciones –en concreto, dos mil ochocientas cincuenta y dos– y que se han llevado a cabo inspecciones también a instalaciones de gas, directamente, durante el año mil novecientos noventa y nueve a más de catorce mil instalaciones, bien a través de las empresas distribuidoras, bien a través de los Servicios Territoriales.

A este número de inspecciones habría que añadir las que realizan las empresas instaladoras a petición de los usuarios, y que no se comunican a los Servicios Territoriales.

A su vez, hay que tener en cuenta también, que las instalaciones de calefacción que se autorizan o inspeccionan por los Servicios Territoriales, y que en un 80% de promedio son alimentadas por instalaciones de gas, y que al inspeccionar las instalaciones de calefacción se inspeccionan también las instalaciones de gas.

El tercer ámbito en el que hemos venido trabajando han sido en actuaciones de formación y de información; algo que nos parece que tiene una importancia creciente

y que ya les adelanto que, cuando hable de las actuaciones de futuro, voy a hacer especial incidencia en esas actuaciones de formación y actuaciones de información a los usuarios.

En relación con lo realizado en este ámbito de actuación, tengo que señalar que, periódicamente, se celebran cursos de reciclaje y adaptación para instaladores, entre los que, lógicamente, se encuentran los instaladores de gas; contando para ello con las asociaciones y federaciones de empresas instaladoras y mantenedoras, que son las que los organizan, con subvenciones específicas para dicho fin, que figuran anualmente en los Presupuestos de la Comunidad.

Se viene destinando todos los años una partida presupuestaria para subvencionar, con un 75% de su coste, actividades formativas en materia de seguridad industrial, entre las que se incluyen las de seguridad a instalaciones de gas.

A lo largo del año mil novecientos noventa y nueve se celebraron veintiún cursos en materia de seguridad industrial, con una media de alumnos de veinte por curso. Se puede decir que a lo largo de estos últimos años, en los tres últimos años, han pasado por estos cursos más de mil doscientos profesionales especializados en seguridad industrial.

He de mencionar, por otra parte, en este apartado, que tiene dos calificativos: uno es formación, pero otro que es información... En relación con este segundo calificativo, en el de información, he de mencionar –como decía– la realización de una campaña divulgativa de los derechos y deberes de los usuarios del gas, remitiendo con esta acción a los dos mil ochocientos municipios de la Comunidad un total de treinta mil folletos divulgativos.

En relación a las actuaciones que tenemos previsto llevar a cabo, tengo que señalar lo siguiente: a nivel de regulación normativa, está en este momento en estudio de revisión la norma regional que regula los instaladores y empresas instaladoras, para adaptarla a las modificaciones legislativas que se han producido con posterioridad y recoger todas las peculiaridades que se han ido introduciendo en los reglamentos de seguridad actualmente vigentes.

Además está previsto introducir como novedad la regulación de los requisitos que deben reunir las entidades reconocidas para impartir cursos específicos sustitutorios de las titulaciones requeridas para obtener los carnés profesionales, que actualmente carecen de regulación. Es decir, vamos a seguir actuando en ese ámbito de la regulación en todos aquellos aspectos que parezca conveniente regular a nivel regional.

En cuanto al segundo ámbito de actuación, el ámbito de actuación de la inspección y control, señalar que se ha dictado hace muy pocos días... se ha dictado recientemente una Instrucción dirigida a todos los Servicios Territoriales en relación a las inspecciones de seguridad que deberán realizarse anualmente a las empresas suministradoras de gas, a fin de llevar a cabo una vigilancia continuada sobre las mismas, comprobando minuciosamente todas sus actuaciones y de adoptar las medidas adecuadas para corregir los posibles incumplimientos.

Por otra parte, señalar que se va a incrementar la plantilla de personal de los Servicios Territoriales en once personas; lo que va a permitir contar con más medios personales dedicados a tareas de seguimiento, de control y de inspección.

En el ámbito de las actividades formativas, señalar que para este año se ha incrementado el presupuesto destinado a los cursos de formación en materia de seguridad industrial, estando prevista la realización, a lo largo del año, de veintisiete cursos.

Y en relación con la información, con el ámbito de la sensibilización –que ya anunciaba que nos parece cada vez más importante–, decir que estamos ultimando una nueva campaña informativa, dirigida fundamentalmente a los usuarios de gas, para informarles de cuáles son sus derechos, de cuáles son sus obligaciones, y también informarles de todas las garantías, desde un punto de vista de seguridad, que tienen y que deben de utilizar, puesto que ellos son también corresponsables de la seguridad de las instalaciones.

Con estas tres líneas de trabajo, en las que hemos venido actuando a lo largo de estos últimos años, que nos parece que son las correctas, y que queremos continuar en el futuro, vamos a tratar de intensificar todas nuestras actuaciones y que todas las partes implicadas –insisto– relacionadas con la seguridad de nuestras instalaciones, que van desde las empresas suministradoras a los instaladores, a los usuarios, a los mantenedores y, lógicamente, también a la Administración Regional, pues con estas medidas confiamos que, con la colaboración de todas las partes implicadas, seamos capaces de asegurar la máxima seguridad en nuestras instalaciones de gas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el señor Portavoz del PSOE, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo, cuando pidió esta comparecencia, hace ya algunos meses, lo pedía, fundamentalmente, por una serie de acontecimientos que se habían producido en Valladolid y en otros puntos de la Región;

acontecimientos que estaban creando y que crean, cada vez que se producen –afortunadamente, distanciados en el tiempo; pero, tristemente, se producen periódicamente– explosiones en las instalaciones que conducen el gas a los usuarios.

Esto produce una alarma social, produce una gran preocupación entre los ciudadanos. Y no es para menos, en la medida de que simplemente en Valladolid en tres años ha habido siete muertes por esta circunstancia; lo cual nos parecía que era suficiente motivo para que hoy tengamos que reflexionar sobre este aspecto y, desde luego, busquemos y profundicemos cuál es la situación que tenemos en la Región.

La primera sensación que uno percibe cuando surgen estos problemas es que existe un distanciamiento de la Administración Regional. Quiero decir, la Administración Regional, generalmente, no aparece como la responsable de poner los medios para que esos hechos, esos acontecimientos tristes, pues, se produzcan. Aparecen el Ayuntamiento, o los Ayuntamientos, aparecen otras instituciones; pero la Administración Regional, generalmente, mantiene el silencio en relación con estas situaciones. Y por eso queríamos esta comparecencia, porque nos parece que es necesario el delimitar y el concretar cuáles son sus responsabilidades. Yo creo que, si hay algo que se deduce de su exposición, señor Consejero, es que, fundamentalmente, el peso de la inspección y de las revisiones recae en las empresas instaladoras o suministradoras, y la propia Administración Regional, su papel se reduce prácticamente a las tareas de registrar expedientes; en definitiva, tareas de carácter administrativo, pero poco implicadas en garantizar que ese servicio que se presta a los ciudadanos a través de esas empresas, pues tenga todas las garantías.

Lo cierto es que los usuarios, con carácter general, pues, tienen una situación bastante... de bastante indefensión ante el propio volumen de las empresas suministradoras y las empresas instaladoras. No podemos olvidarnos de que en ellas tienen la responsabilidad de inspeccionar, pero que, a la vez, esas empresas están creadas con un fin de un rendimiento económico –quiero decir, que es el objetivo de todas las empresas–; y, en consecuencia, como el objetivo fundamental de las empresas es ganar dinero y, a la vez, son las que tienen la responsabilidad de inspeccionar las instalaciones, pues nos estamos encontrando con que la Junta, la Administración, que es la que debería garantizar a los usuarios la seguridad ante ese servicio que se le presta, observamos que, por los medios que tiene hasta ahora la Junta... –hoy nos anuncia el Consejero que va a ampliar las plantillas, lo cual nos parece bien–, pero lo cierto es que con los medios que cuenta hasta ahora y con las actuaciones que ha realizado hasta ahora la Junta, lo cierto es que toda la responsabilidad está cayendo en los suministradores y en

las propias empresas instaladoras, que a la vez dependen de los suministradores del gas.

A nosotros nos parece que es fundamental para garantizar la seguridad de estas instalaciones que exista una independencia, o por lo menos la máxima independencia, entre quien tiene que prestar el servicio y quien, a la vez, tiene que controlar la calidad de las instalaciones. Es decir, cuando, indudablemente, ambas facetas están recayendo en la misma... en las mismas entidades, en las mismas empresas, eso hace dudar del rigor con que se puede producir... yo no sé si con carácter general o con carácter puntual, pero realmente está condicionada la inspección en la medida de que quien inspecciona, a la vez, está trabajando para quien suministra.

Yo creo que ha habido diversos datos que nos tienen que hacer reflexionar en este período de tiempo, unos como consecuencia de los propios Informes del Procurador del Común, en el cual... en el Informe que se nos presentaba el año noventa y nueve respecto al año noventa y ocho, pues se encuentra que hay lagunas o que hay situaciones que evidencian que algo no funciona. Nos encontramos, por ejemplo, que en el Servicio Territorial de Palencia, pues, una de las situaciones que llegó al Procurador del Común era porque se le había archivado una denuncia que había realizado un usuario porque había prescrito el tiempo, cuando, en realidad, la responsabilidad de que hubiera pasado el tiempo era de la propia Administración Regional, del propio Servicio Territorial.

En consecuencia, pues no parece lógico que al final se resuelva un asunto de esta índole, en el que afecta a la seguridad de las personas, dando un carpetazo porque el Servicio Territorial no ha resuelto a tiempo y, a la vez, es el que archiva las inspecciones, ¿no?... archiva -digo, perdón- el expediente.

Una situación similar nos encontramos con otra actuación del Ayuntamiento de Béjar, en la cual se opta por el silencio administrativo ante una reclamación, que no nos parece, tampoco, que sea ésta la forma de resolver este tipo de situaciones. Y, además, en esta situación se encontraban opiniones dispares entre la Administración Regional y la propia Corporación Local.

Una tercera situación que se nos anunciaba en el Informe del Procurador del Común era que una persona había... a un instalador se le había caducado el permiso, y en el propio Servicio Territorial de Valladolid no le sabían decir qué tenía que hacer para renovar esa situación.

Quiero decir, está claro que hay lagunas; y que son lagunas que, de alguna forma, afectan al conjunto de esa

prevención que entendemos que debe existir en materia del suministro del gas.

De los propios datos que se han ido suministrando por parte de la Consejería, nos encontramos que, de las dieciséis mil instalaciones que se revisaron en el noventa y siete, sólo el 62% estaban en perfectas condiciones. Es decir, no quiere decir que las otras estuvieran en malas condiciones, pero estaba claro que en la primera revisión sólo el 62% había pasado la revisión que se les efectuaba. Con lo cual, evidencia que es un tema que hay que profundizar.

Se detectan empresas piratas, por los propios informes que existen, ¿eh? Inclusive, en el año noventa y nueve, por los datos que se han facilitado, se han clausurado -aunque hubiera sido de forma provisional- ciento sesenta y cuatro instalaciones. Lo cual evidencia que hay una situación en el sector que requiere una mejora. Usted nos anuncia algunas medidas, pero nos parece que es necesario que haya menos pasividad y que haya más implicación de la Administración Regional para atajar todas estas situaciones.

Nos anunciaba en su presentación diversas regulaciones que han realizado... desde regulaciones de procedimiento, regulaciones de la reglamentación, que han realizado desde la propia Administración Regional. Bueno, desde luego hay una cuestión que yo echo en falta en las regulaciones que existen, y es que no está tipificada la cuantía en función del tipo de defecto que se determine. Quiero decir, al final, ustedes han clasificado el tipo de defectos, pero no está tipificada. Con lo cual, nos encontramos con que las infracciones que ustedes han sancionado durante el año noventa y ocho y noventa y nueve, que son veinticinco, pues ascienden en conjunto a 4.000.000 de pesetas. O sea, quiero decir que estamos hablando de un sector que está, fundamentalmente, la inspección en manos de las entidades privadas; y cuando ustedes ponen sanciones, pues, sale una media de 160.000 pesetas por infracción constatada; lo cual nos parece que es... no está proporcionado con el grado de control que existe sobre el conjunto de las instalaciones. Nos parece que debería haber más ejemplaridad en ese tipo de sanciones, en la medida de que eso, de alguna forma, ayuda a prevenir y a dar rigor a quien trabaja, para que haya garantías en el funcionamiento de las instalaciones.

Otra de las cuestiones que está en las regulaciones que... está en las regulaciones que usted nos hacía referencia, y que a nosotros nos parecía importante, es que los Servicios Territoriales tienen que realizar controles estadísticos para poder detectar desviaciones en las actuaciones que están obligados a realizar, de acuerdo con lo que establece el Decreto, los titulares de las instalaciones, las empresas instaladoras autorizadas y las empresas suministradoras de gases combustibles. Enten-

demos que éste es uno de los parámetros que ustedes tienen que tener para saber cómo están evolucionando los expedientes y cómo está evolucionando el sector. Yo a esto le hice una pregunta y no se me contestó. Quiero decir, realmente... preguntaba exactamente esto, esto que está en su regulación. Y, al final, cuando no se me contesta, pues tengo que pensar que estos informes estadísticos, estos controles estadísticos, controles estadísticos, pues que no se están realizando. Es decir, al final se me dan unos datos globales; pero a mí me parecía fundamental saber cómo estaba cada provincia y cómo había evolucionado la situación.

Yo creo que esto está muy relacionado con la falta de recursos que existen, recursos fundamentalmente humanos, para poder, desde la Administración Regional, garantizar el funcionamiento del conjunto del sistema. Es decir, usted nos anunciaba que se iban a incorporar once personas nuevas. A mí me parece que es una medida necesaria, que yo pensaba demandársela y que, como tal, la saludo que usted la anuncie. Pero no tenemos que olvidarnos de que el personal que actualmente está dedicado en los Servicios Territoriales al control de las instalaciones de gas, no sólo controlan las instalaciones de gas, usted sabe que controlan muchas más cosas, es decir, controlan elevadores, controla fontanería, controla metrología, es decir, controla el conjunto de actuaciones que entran dentro de los servicios de energía e industria.

En consecuencia, al final, cuando nos ofrecen esos grandes datos de expedientes que se han registrado y que usted nos enunciaba, pues yo le digo que no es posible, desde luego, con los recursos que hasta ahora existían, el poder asegurar que hay un control exhaustivo de esas condiciones, de esas instalaciones. Y más cuando, como le decía, no sólo estamos hablando de control de las instalaciones que surten de gas, sino del conjunto..., realizan el conjunto de expedientes de carácter no industrial que gestiona la Consejería. Lo cual hace que sea poco difícil, o sea que sea poco posible, o sea difícil -mejor dicho- el que haya un control del conjunto del sistema de la asistencia, o de la prestación, o del servicio de gas.

En consecuencia, volvemos un poco a lo que decía al principio, y es que, fundamentalmente, hoy por hoy el servicio está en manos de los suministradores y de los instaladores que, en definitiva, son parte implicada en el beneficio que obtienen con la prestación de este servicio de gas combustible. Yo creo que... Recientemente volvíamos a oír las declaraciones del Procurador del Común con el Informe del año noventa y nueve que presentaba en fechas recientes y, desde luego, se constataba esto que le estoy manifestando.

Yo quiero terminar planteándole tres tipos, o tres propuestas concretas que yo creo que ayudarían a mejorar

el control del conjunto de instalaciones que sirven... suministran gas en la Región.

Una primera es que se realice un plan de control de las instalaciones por parte de la Consejería. Es decir, haya un plan que, aunque en las inspecciones las continúen realizando las empresas instaladoras por delegación de las suministradoras, pero exista un plan de control que garantice que eso que controlan otros hay realmente garantías de que está bien, que esas revisiones están bien realizadas.

La otra cuestión que le quería plantear era la necesidad de incorporar más recursos; usted ya lo ha planteado, lo cual yo creo que esperar a ver si eso se constata así, porque, incluso, no todas las plazas que actualmente existen destinadas a este tema están cubiertas. Por eso quiero decir que no es sólo cuestión que usted nos anuncie, sino que realmente se cubran las plazas que existen y se cubran, esas... se creen esas nuevas plazas.

Y, por último, hay un planteamiento que yo le quería hacer, que está funcionando en algunos otros países, y es la creación de un organismo independiente que tenga autonomía, en el cual estén integrados tanto los consumidores como los instaladores y suministradores y la propia Administración Regional, que supervise el funcionamiento del conjunto del servicio de gas combustible. Es decir, un organismo que, aunque están las partes interesadas, pero, desde luego, que actúe con una cierta distancia del tema; quiero decir que no es la propia empresa que está suministrando el gas o que está realizando las instalaciones la que realiza el control, sino que hay un organismo que, aunque esas empresas realicen esa tarea, hay un organismo al cual pueden dirigirse los propios instaladores y los usuarios, en definitiva, el conjunto de los ciudadanos, a plantear aquellas situaciones que consideren que no están correctamente atendidas, y que entiendo que esos organismos, con esa independencia crea siempre la distancia, pues contribuya a mejorar el conjunto del funcionamiento del sistema. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Marqués, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta, Señorías. Quiero, en principio, agradecer la presencia del Consejero en su comparecencia hoy aquí para explicarnos las actuaciones que realiza la Consejería para garantizar la seguridad en las instalaciones de gas realizadas en nuestra Comunidad. Estamos viendo que es un sector, el sector del gas, que se está ampliando día a día, la existencia de una más..., mayor, amplia, conducción de gasoductos y las plantas nos hacen que sea un servicio que más demandado cada día, y que sea un servicio más

necesario y, desde luego, la necesidad de actualizarlo y la necesidad de informar a todas las personas. Y, por lo tanto, nos sentimos satisfechos con todas las explicaciones que nos ha dado el Consejero, en el sentido de, en un principio, indicar las realizaciones que ha llevado a cabo la Consejería, no sólo desde el punto de vista legislativo, donde nos ha dicho que hay una serie de requisitos especiales a mayores de los que se exigen en el resto de Comunidades Autónomas y el resto de España debido a las condiciones de nuestra Comunidad, unos requisitos más rigurosos en las instalaciones.

También nos ha hablado de las actuaciones llevadas a cabo en la inspección y en el control. Como saben, como ya sabíamos, esta inspección y este control se hacen a través de unos... unos a través de la propia, los propios servicios de la Junta y otros a través de las empresas, no sólo las instaladoras sino de las empresas distribuidoras, que asumen esa responsabilidad porque ellas son las que están haciendo el servicio, y en esa responsabilidad es donde asumen ambas cosas.

Y también lo que consideramos muy importante, las actividades de formación e información. Yo creo que es importantísimo este apartado, sobre todo cuando están accediendo gran cantidad de personas a esta nueva utilización de esta energía y de este servicio, es necesario, no sólo reciclar a los profesionales, e incluso hacer nuevos, sino hacer campañas de información y de formación a los consumidores. Yo creo que es importantísimo, ya nos ha explicado que se ha hecho una en torno a los derechos y deberes; que es, quizá, lo que mayores problemas ha suscitado en torno al Procurador del Común y entorno a algunas instituciones, pero entendemos que también debe ser, se debe de hacer una campaña de seguridad de estas instalaciones, pero no sólo ya a los profesionales, sino a los usuarios. Yo creo que es importantísimo el que los usuarios no sólo sepan los derechos y deberes en torno al gas, sino que sepan qué medidas de seguridad hay que... tienen que seguir ellos y qué medidas de seguridad deben de cumplir los... las empresas instaladoras, porque así tendremos, en cada usuario, un inspector.

Nos indica que en las actuaciones previstas está el estudio de la revisión de la norma regional, no sólo para los instaladores, sino para las empresas instaladoras, para adaptarse a las últimas modificaciones legislativas; y también seguir mejorando y afianzando las actuaciones de control e inspección.

También el incremento de las plantillas creemos que es necesario; y, al igual que el otro, el Grupo Socialista, estamos de acuerdo en que es necesario seguir por este camino para que se haga un seguimiento y un control a mayores. Y, lo dicho, las actividades formativas entendemos que son importantísimas.

Hay que resaltar que en los últimos años han sido miles de personas las que han atendido estos cursos de profesionalización y de formación; e insistimos que sería conveniente hacer esta acción divulgativa a través de la Dirección General de Consumo, a través de las asociaciones de consumidores y, a través, y con la colaboración de las empresas distribuidoras. Yo creo que es necesario concienciar a la gente de la problemática que está en torno al gas, puesto que es peligroso, como hemos visto; a Dios gracias son pocos los accidentes, en los últimos años los cinco graves, tres se debieron a negligencias, y dos a defectos por instalaciones, según el conocimiento que tenemos. Entonces, es necesario reducirlos al mínimo, y, para ello, yo creo que es necesario concienciar a la gente para que utilice este sistema que, además, es más ecológico que otros sistemas energéticos y, desde luego, con mucho menor coste y que cada vez se está extendiendo por toda nuestra Comunidad; es necesario que, paralelamente a esa utilización, haya también una mayor conciencia del peligro que tiene y, desde luego, todas las personas sean potenciales controladores y potenciales inspectores, para que todo el mundo cumpla con su función; puesto que, evidentemente, la Junta tiene la tutela en este servicio, y esta tutela tiene que hacerla en colaboración con otros muchos agentes, como en muchas ocasiones, y yo creo que es necesario dar un conocimiento máximo a la población para que se puedan realizar.

Ya nada más, agradecerle los esfuerzos que desde la Consejería se hacen para que esta fuente de energía siga siendo más utilizada cada día, puesto que no sólo tiene incidencias positivas desde el punto de vista ecológico, sino también desde el punto de vista económico, muy beneficiosas para todos los usuarios. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias. Agradezco las intervenciones y las aportaciones sobre esta materia; pero tengo que señalar que, después de escuchar al Portavoz Socialista, tengo que decir claramente que no puedo compartir la visión que de este problema se está dando. Creo que se está dando una visión errónea de cuál es la realidad, y quizá, a partir de ahí, es donde se traten de articular medidas que no se corresponden con esa realidad.

Parece, después de escucharle, parece que aquí hay multitud de accidentes; parece que no hay ningún tipo de control; parece que hay una pasividad –apunto que después haré algún comentario sobre esa palabra, porque también se utiliza en el Informe del Procurador de Común, al cual me referiré también a continuación–, pasividad de la Administración; parece que hay un des-

contenido generalizado por parte de los usuarios y de los consumidores. Y tengo que rechazar esa visión porque no se corresponde con la realidad.

Estamos en una Comunidad Autónoma en la que hay muy pocos accidentes relacionados con el gas; tenemos un número muy elevado de instalaciones, más de un millón doscientas mil instalaciones; creo que es un tema a tener en cuenta, es decir, hay pocos accidentes.

En segundo lugar, decir que hay importantes controles, exhaustivos controles, tanto a la hora de garantizar qué empresa se autoriza como instaladora como del personal que realiza esas instalaciones, como del control que se realiza a través de las suministradoras, como a través de los controles que directamente hace la propia Administración a través de sus Servicios Territoriales, en cuyas di en mi anterior intervención.

Por lo tanto, rechazo que haya un porcentaje alto de accidentes; rechazo que no existan controles, porque no me parece justo. Y rechazo, igualmente, esa sensación que se quiere transmitir de malestar por parte de nuestros consumidores y nuestros usuarios. Y lo rechazo, no como opinión personal, sino que puedo avalarlo con datos; y con datos que, además, se han utilizado en esta misma... -no por mí, pero sí por parte de los dos Portavoces- en esta misma intervención, que es el Informe, el reciente Informe del Procurador del Común del año mil novecientos noventa y nueve, sobre el cual creo que se pueden sacar importantes conclusiones.

La primera es que el departamento de Industria, Comercio, Turismo y Consumo es el que menos quejas tiene; luego no deben estar tan descontentos nuestros ciudadanos ya que sólo el 3% de las quejas, sólo el 3% de las quejas de todas las quejas que llegan al Procurador del Común tienen que ver con Industria, con Comercio, con Turismo y con Consumo. Es decir, que la parte de quejas que tienen que ver con el gas es un porcentaje mínimo, ha habido cuarenta y dos... perdón, ha habido sesenta y siete peticiones, quejas, de las cuales el Procurador del Común ha admitido cuarenta y dos, cuarenta y dos para Industria, Comercio, Turismo y Consumo. Por lo tanto, creo que el número de quejas relacionadas con el sector del gas es un sector pequeño y que, indudablemente nosotros no nos negamos a que haya que introducir mejoras, y cuantas más mejoras, pues, se puedan introducir, todos estaremos más satisfechos, pero creo que hay que dar una visión correcta de cuál es la situación en la cual nos movemos.

Yo quiero decir, siguiendo con ese Informe del Procurador del Común, que se dice que el motivo más común versaba sobre la pasividad de la Administración Autónoma, es decir, eso no lo dice el Procurador del Común, el Procurador del Común dice que la mayor parte de las quejas que tenían que ver con el gas hablaban de

la pasividad de la Administración Autónoma. Bien, yo quiero decir, remitiéndome a los datos anteriores que, de cuarenta y dos admitidas, hay un porcentaje pequeño, porque eso es todo lo que tiene que ver en esta Consejería, ya no lo que tiene que ver con energía, sino lo que tiene que ver con gas, es decir, que puede haber un número, no sé exactamente cuál, de cinco, seis, siete, ocho señores en la Comunidad que dicen... que hablan de la pasividad de la Administración, frente, insisto, a un millón doscientas mil instalaciones de gas en nuestra Región. Creo, por tanto, que esto hay que tenerlo en su justa medida.

Y también señalar que el Informe dice que en la mayor parte de los casos, la Administración había actuado correctamente, en la mayor parte de los casos. Y quiero decir, además, porque es un defecto, o un error común que yo suelo encontrarme cuando se habla de estos temas, es que se equivoca la seguridad... con lo que es materia de seguridad con lo que es materia de consumo. La mayor parte de las quejas no tienen nada que ver con la seguridad, son quejas relacionadas con los temas de consumo, que también se sancionan, que también se inspeccionan y que también se resuelven, pero que estamos hablando de seguridad, y que no tiene nada que ver con los temas de consumo. Yo, si alguien tiene interés, después puedo decir cuáles son los motivos de esas quejas, y, normalmente -insisto-, en la mayor parte de los casos no tienen nada que ver con... no tienen nada que ver con temas de seguridad, sino que son temas diferentes de consumo.

Señalar también que, siempre que hay un accidente, participan de manera inmediata, se personan los técnicos del Servicio de Industria para colaborar en todo lo que sea necesario. La discreción no quiere decir que las cosas no se hagan o que seamos ineficaces. Por eso yo creo que esa sensación de que, cada vez que hay un accidente, la Consejería de Industria no aparece, tengo que desmentirla rotundamente, porque insisto en que siempre los técnicos se ponen a disposición del Juez para aportar toda la información que pudiera ser necesaria.

Se ha dicho que quizá en los temas de tipificación habría que endurecer... -o es lo que yo he querido entender- endurecer las sanciones. Bien. Es una posibilidad que yo no descarto; a lo mejor hay que endurecer las sanciones, puede ser uno de los motivos. Pero yo aquí... -y no me niego en ningún caso a un endurecimiento de las sanciones-, pero yo quiero insistir aquí en algo que... en algo que señalaba el Portavoz del Partido Popular, y es en el hecho de que si analizamos las causas de los últimos accidentes, nos encontramos que en muchos casos, que en muchos son por actuaciones negligentes de los usuarios. Es decir, estamos hablando de un número de instalaciones muy alto -un millón doscientas mil en toda la Región-, y que es fundamental la formación y la información a los usuarios para tratar de evitar problemas. Que desde un punto de vista técnico se han

hecho muchas mejoras y se han hecho avances importantes, pero que cuando analizamos las causas de esos accidentes en muchas ocasiones nos encontramos... ya no en algunos casos muy recientes, y que, lamentablemente, han sido... han sido intencionados, sino me estoy refiriendo a causas normales de mala utilización de una instalación que puede ser correcta, pero que puede haber una mala utilización. Es decir, yo creo que con esto ocurre algo similar a lo que puede ocurrir si nos referimos a los accidentes de tráfico: es evidente que hay que mejorar las carreteras, es evidente que hay que garantizar la seguridad de nuestros automóviles, de los controles de funcionamiento de los automóviles; pero que cuando uno va a analizar las causas, pues un porcentaje muy alto corresponde a fallos humanos o responde a la utilización no adecuada de ese automóvil o la utilización no adecuada, en este caso, de esas instalaciones. Por eso, yo insisto en la necesidad de abordar esas acciones de información de cara a los usuarios.

Se me hacían -y con esto termino- tres peticiones concretas. La primera, un plan de control de las instalaciones por parte de la propia Consejería. Yo tengo que decirle que se está haciendo, que se viene haciendo, que se va a seguir haciendo y que cada vez vamos a intentar hacerlo lo mejor posible; que la Instrucción que se ha dictado hace pocos días contempla todos los aspectos que desde nuestro punto de vista se pueden introducir para mejorar ese control por parte de la Administración -insisto-, control directo de las instalaciones, control de los proyectos, pero también control directo de las instalaciones, que -insisto- se ha venido haciendo, se está haciendo y se va a hacer en el futuro en mayor medida.

Se me planteaba una segunda petición, que era el de que se dotara de más recursos humanos. Es algo que ya he hecho mención en mi intervención. Se está haciendo ya también.

Y, por último, se me planteaba la posibilidad de un organismo independiente que supervisara este tipo de funcionamiento. Yo ahí tengo que manifestar mi desacuerdo. Yo no soy partidario de más estructuras, porque me parece que el control en este momento es suficiente, que me parece que el diseño actual está funcionando de manera correcta, de manera satisfactoria, y que considero que no es necesario la creación de ningún organismo nuevo para realizar una labor que ya se está haciendo de manera adecuada. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Alonso Díez tiene la palabra por un espacio máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por contestar a las cuestiones que le he planteado.

Yo creo que en lo que no coincidimos es cómo está configurado actualmente el sistema de control de las instalaciones que suministran gas y cómo entendemos nosotros que debería de mejorarse el control de que eso funcione bien. Es decir, básicamente, y yo creo que de su propia exposición se reafirmaba este concepto, el sistema esta apoyado en que las revisiones, el control, las inspecciones le realiza fundamentalmente las empresas que instalan y las empresas que suministran.

De hecho, en el año... en los años noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve las inspecciones que ha realizado el servicio... los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León son el 3,6% en el noventa y siete sobre el total de las inspecciones que se han realizado, el 2,8 en el año noventa y ocho sobre el total de las inspecciones que se han realizado, y el 4,7 en el noventa y nueve sobre el total de las inspecciones que se han realizado. Está claro que el conjunto de las inspecciones que realiza la Junta de Castilla y León en ninguno de los tres años ha llegado al 5% del total de las inspecciones que se hacen. O sea, es evidente que el sistema está apoyado fundamentalmente en que las... los controles, las inspecciones, le realicen las empresas suministradoras y las empresas instaladoras.

De ahí que para nosotros sea fundamental, por un lado, que haya esos controles estadísticos que ustedes tienen aprobados en ese... en esa Orden de la Junta de Castilla y León, porque es una forma de llevar un seguimiento de cómo está el conjunto del control de las instalaciones, y, por otro lado, que haya más implicación. Cuando le demandaba lo del plan de control... o sea, en definitiva, es... sin pretender que la Junta inspeccione o revise todas las instalaciones, lo que sí es cierto es que es necesario que la Junta tenga más control del conjunto de la situación. Es decir, actualmente, según está configurado el sistema, la Junta delega una parte muy importante de la responsabilidad que garantice cómo funciona el suministro de gas en las empresas instaladoras y suministradoras. Y eso es lo que de alguna forma nos preocupa. Es decir, nosotros no decimos que en la mayoría de los casos no puedan hacer bien su trabajo; pero lo cierto es que quien tiene que garantizar bien su trabajo es la Administración Regional, y de ahí que le demandemos ese plan de control, y de ahí que le planteemos la necesidad de que haya un ente que, de alguna manera, desde la distancia, nos asegure que el conjunto del sistema funciona, y que con eso estamos garantizando tranquilidad a un tema que cada vez, desde luego -porque, además, no es para menos-, se produce un accidente, se produce una gran alarma social, que nos parece que debe ser nuestro objetivo... el objetivo de la Administración Regional tiene que ser el garantizar y dar... transmitir tranquilidad a los ciudadanos.

Desde luego, hay una última cosa, porque le he vuelto a insistir un poco cuál sería nuestra concepción de cómo

debería funcionar el control del suministro de gas, y sí que hay una última cosa que quiero decir para terminar, y es en relación con los Informes del Procurador del Común.

Es indudable que el trabajo del conjunto de la Consejería que usted dirige, pues, tiene una distancia diferente de los ciudadanos de lo que pueda tener otras Consejerías como es Bienestar Social, temas mucho más próximos y más... y más fácil, de alguna forma, de manifestar sus quejas. Quiero decir, yo creo que si la situación que se produce en determinadas Consejerías se produjera también en Industria, yo creo que la situación sería preocupante. Quiero decir, el que haya un menor... denuncias al Procurador del Común relativas a su Consejería, en cualquier caso, creo que entra dentro de lo lógico de cómo se reparten las responsabilidades entre las Consejerías y la proximidad de esas responsabilidades a los ciudadanos. Entiendo que no es tanto mérito como, simplemente, la consecuencia lógica de cómo está configurada las competencias de la Junta de Castilla y León y cómo perciben cada una de esas competencias los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Marqués, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Agradecer, por último, las explicaciones que nos ha dado el Consejero, e indicar que entendemos nosotros que el sistema funciona, el actual sistema en el que... que está planteado para estas instalaciones industriales y su control y seguimiento; que es homologable al que hay en otras Administraciones, y en otros Estados, y en otras regiones; y que nosotros entendemos que quién mejor puede hacer esos controles, quién mejor puede hacer la tutela y el seguimiento que la Administración, como es aquí, y como entendemos que es en la mayoría de los casos. Por lo tanto, entendemos que el sistema es válido y que, evidentemente, se puede mejorar, y que habrá que ir a mejorarlo.

Por otra parte, las incidencias son escasas, pero no por ello hay que bajar la guardia. Yo creo que, mientras exista el mínimo riesgo, hay que poner el máximo de empeño y el máximo de atención. Y, por ello, es por lo que creemos que hay que seguir, evidentemente, mejorando la normativa -como poco a poco se va haciendo- en la medida de que las prescripciones técnicas y los conocimientos técnicos en el sector van avanzando. Y, desde luego, donde creo que se debe hacer un esfuerzo importante -y sé que lo tienen... no sólo que lo han hecho ya, sino que van a seguir haciéndolo, incluso profundizándolo más- es en el aspecto divulgativo e informativo.

Por lo tanto, yo creo que ésas son, a juicio de este Grupo, las acciones que se deben hacer, y que creo que

lo tienen entre sus planteamientos previsto. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias. Intentaré ser muy breve. Yo creo que el Portavoz Socialista ha definido claramente... y estoy totalmente de acuerdo con él en cuanto a que no coincidimos en el sistema de control. Son enfoques distintos. Y él ha defendido el suyo, y a mí me corresponde defender el mío.

Y es que yo tengo que decir que no soy partidario, no soy partidario de más Administración; yo creo que la iniciativa privada tiene un papel importante que jugar en esta sociedad, y creo que en este caso la iniciativa privada lo puede hacer, siempre sometida a los correspondientes controles. Y creo que en este diseño que actualmente tenemos se controla a las empresas autorizadas, se controla a los instaladores autorizados, se controlan los proyectos de instalación de gas, se controlan las empresas suministradoras, y hay un control directo de las instalaciones también por parte de los propios Servicios Territoriales. Por lo tanto, creo que es un sistema que está funcionando y que no es necesario el llevar a cabo la creación de más organismos con más estructuras, con más personal, sino que hay modelos más eficaces, como el que se está llevando a cabo, y que está dando resultados.

En relación -y con esto ya termino- con esa afirmación que se decía que, bueno, que la Consejería de Industria no debería sentirse orgulloso de que tenga pocas quejas, porque tiene pocas... hay pocas peticiones del Procurador del Común en sus competencias, yo le recuerdo al Portavoz Socialista que tenemos la de consumo, y consumidores somos todos. Luego yo creo que, si hiciéramos las cosas mal, habría muchas personas, creo que los dos millones y medio de castellanos y leoneses, que podrían... que podrían manifestar sus quejas.

En cualquier caso, no me refería a eso cuando hacía mención al Procurador del Común. No quería decir que nos sintiéramos muy satisfechos porque tuviéramos pocas quejas. No. Yo estoy convencido, además, de que vamos a tener cada vez más; pero no porque lo hagamos peor, sino porque vamos a hacer una labor muy importante de sensibilización y de divulgación, que cuando los usuarios, en este caso concreto, tengan un mayor conocimiento y una mayor sensibilización, sobre todo en temas de consumo -insisto-, pues defenderán mejor sus derechos, y ésa es nuestra finalidad. Y, por lo tanto, no quiero que eso se interprete como que nos satisface que haya pocas quejas. Yo insisto que con la labor que estamos llevando a cabo, yo creo que en el futuro habrá más quejas; pero

no porque lo hagamos peor, sino porque defenderán mejor sus derechos los consumidores, y eso será un motivo de satisfacción para este Gobierno.

Yo a lo que me refería, cuando hablaba del Informe del Procurador del Común, es que es fácil decir que se acusa de... en las peticiones se refleja la pasividad de la Junta, y yo lo que quería decir es que esa afirmación la pueden realizar media docena de personas, una docena de personas, cuando estamos hablando de un millón doscientas mil instalaciones. Y, por lo tanto, creo que las cosas hay que mirarlas desde su justa medida.

Por mi parte, nada más. Agradecer las aportaciones que se han realizado a lo largo de estas... de las anteriores

intervenciones, y que seremos sensibles a todos estos planteamientos, porque la finalidad es... yo creo la finalidad que todos compartimos es mejorar la seguridad de nuestras instalaciones de gas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador no Portavoz quiere intervenir? Pues agradeciendo su nueva presencia al Consejero en nuestra Comisión, se levanta la sesión al no haber más asuntos que tratar.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.)